



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0322- 2015-A/MDP.

Pangoa, 27 de abril del 2015.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 6082 -2015; Oficio N° 008-PROMSA-RED-SMP-2015, de fecha 21 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la actual gestión reconocer a las Instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado en el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismos de articulación generados por el gobierno local;

Que, a través del Oficio N° 008-PROMSA-RED-SMP-2015, de fecha 21 de abril del 2015, el Dr. Johnny R. Huarocc Cuicapuza -Director Ejecutivo de la Red de Salud – Pangoa, solicita Reconocimiento del Equipo Técnico de Gestión Multidisciplinario e Interinstitucional del Programa Salud del Escolar – Periodo 2015. Para lo cual sustenta su solicitud con un Acta de Reunión Multisectorial, de fecha 16 de abril del 2015, y copia de DNIs de todos los miembros del Equipo Técnico. Por tanto, es procedente hacer su reconocimiento mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, así como los artículos 6° y 43° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DE GESTIÓN MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SALUD DEL ESCOLAR – PERIODO 2015, que estará integrada por:

- **PRESIDENTE :** Ing. Fider Rolando, PECHO BORJA - DNI N° 20031537
Representante del Programa Qali Warma – Pangoa.
- **VICE-PRESIDENTE:** Srta. Kanddy Amanda Adriana, TUESTA ESPEJO - DNI N° 41050872.
- **SECRETARIA:** Prof. Nancy Liliana, DE LA CRUZ CARDENAS - DNI N° 20103042.
- **VOCAL I:** Prof. Luis Antonio, VIVAS LORENZO - DNI N° 40398281.
- **VOCAL II:** Obst. Mery, CARHUALLANQUI CUENTAS - DNI N° 41455789.
Responsable de Programa Salud del Escolar del Componente 2 y 3.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION - JUNIN

GESTIÓN 2015 - 2018

- **COORD. DE PROGRAMA SALUD DEL ESCOLAR.-** Lic. Enf. Nelida, CCALLI MAMANI - DNI N° 43709250.
- **COORD. PROMSA:** LIC. ENF. Wilfredo, BARRERA ARPI – DNI N° 43743709
- **APOYO DE PROMSA:** TEC. ENF. Lizbeth Mariell, CABALLERO BERROSPI - DNI N° 47452690.
- **COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL:** T.S. Reyna, CAPANI CONDORI - DNI N° 20118713.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución los integrantes del citado Equipo Técnico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

SECRETARÍA GENERAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Martín de Pangoa, 22 de Abril del 2015.

OFICIO N° 0287-2015-AL/MDP.

SEÑOR:
JOHNNY R. HUAROC CUICAPUZA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD - PANGOA.
SAN MARTÍN DE PANGOA.
Presente.-

ASUNTO: LO QUE SE INDICA.

REF. : Oficio N° 008-PROMSA-RED-SMP-2015.

A través del presente tengo a bien de dirigirme a Ud., para expresarle el saludo cordial a nombre de esta Institución Municipal. Asimismo, se ha recibido el documento de la referencia, que contiene ocho (08) folios, el mismo que fue registrado en la Unidad de Trámite Documentario con el Expediente Administrativo N° 6082, de fecha 21 de abril del 2015, por el cual solicita "Reconocimiento del Equipo Técnico bajo Resolución Directoral para la intervención del P.S.E."

Al respecto, de la revisión del Expediente Administrativo, se hace las siguientes OBSERVACIONES, que deberá subsanar en el tiempo que considere pertinente:

1. Deberá presentar copia del documento nacional de identidad (DNI) de cada uno de los miembros del Equipo Técnico a reconocer.
2. Las páginas del Acta deben estar debidamente legalizadas por Notario Público, o en su defecto, por Juez de Paz; así mismo, la copia que presente a la Municipalidad debe ser fotocopiado de forma clara que se pueda entender.

Para mayor ilustración se adjunta al presente, Copia del Expediente Administrativo N° 6082-2015, que contiene ocho (08) folios.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial deferencia.

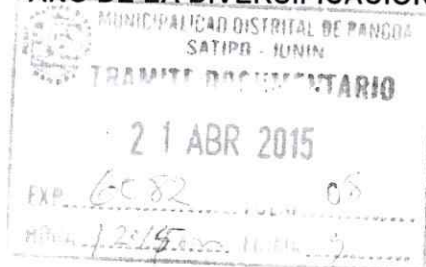
Atentamente.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"



San Martín de Pangoa, 21 de Abril del 2015

OFICIO. N° 008 – PROMSA - RED-SMP-2015

SEÑOR : **ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA.**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL –SAN MARTIN DE PANGOA

ASUNTO : **RECONOCIMIENTO DEL EQUIPO TECNICO BAJO RESOLUCION DIRECTORAL PARA LA INTERVENCION DEL P.S.E.**

De mi especial Consideración.-

A través del presente reciba Ud. mi saludo cordial y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que después de una reunión en el H.S.M.P con los coordinadores y jefaturas bajo acta se llevo a cabo la conformación del equipo técnico multidisciplinario e interinstitucional de la cual se le hace mención a continuación para el reconocimiento de la misma bajo resolución directoral para la intervención del Programa Salud Del Escolar.

EQUIPO TECNICO DE GESTION MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SALUD DEL ESCOLAR -PERIODO 2015.

PRESIDENTE.- **ING.FIDER ROLANDO PECHO BORJA.**
Representante del Programa Qali Warma-Pangoa.

VICEPRESIDENTE.-**SRTA.KANDDY AMANDA ADRIANA TUESTA ESPEJO.**

SECRETARIA: **PROF.NANCY LILIANA DE LA CRUZ CARDENAS.**

VOCAL (1).- **PROF.LUIS ANTONIO VIVAS LORENZO**

VOCAL (2).- **OBST.MERY CARHUALLANQUI CUENTAS.**
RESPONSABLE DE PROGRAMA SALUD DEL ESCOLAR DEL COMPONENTE 2Y 3.

PROVISTO
PASE A: <i>Secretario</i>
PARA: <i>su atención</i>

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

COORD. DE PROGRAMA SALUD DEL ESCOLAR.-LIC.ENF.NELIDA CCALLI MAMANI.

COORD.PROMSA.-LIC.ENF.WILFREDO BARREDA ARPI.

APOYO DE PROMSA: TEC.ENF. LIZBETH MARIELL CABALLERO BERROSPI.

COORD.DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-T.S REYNA CAPANI CONDORI.

El equipo actual deberá realizar el plan de trabajo para el 2015, donde veden articular Proyectos y actividades. Por todo lo expuesto solicito a Ud. para que ordene a quien corresponda emitir en breve plazo posible la RESOLUCION DIRECTORAL con los datos personales emitidos de los integrantes actuales que conformaran el Equipo Técnico que trabajaran en esta etapa final.

Seguros de contar con su amable atención, me despido de Ud. no sin antes reiterarle mi saludo y estima personal

Atentamente;


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD "SAN MARTIN DE PANGOA"
Lic. Enf. Wilfredo Barreda Arpi


MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD PANGOA
Dr. Johnny K. Huarcaya Colapupo
DIRECTOR REGIONAL

Siendo las 3:30 de la fecha 16-04-2015 se da la Reunión Híbrida del Comité - comitiva del Plan de Salud Escolar, coordinado de salud pública, con los Representantes de Organización de base en aras de mejorar la situación de salud logrando la Salud Escolar del distrito de Pangoa para tomar acuerdos y compromisos de trabajo con la finalidad de dar los alcances del Plan de Salud Escolar.

- Ing. Prof. Fidel Perna Barja, magister que se recopila el Plan de trabajo donde se debe tener en cuenta o aspectos vigentes a la salud y alimentación de los niños - Salud escolar - donde se debe trabajar con la Organización de base y las Instituciones Educativas donde Salud tiene preponderancia para intervenir, en la educación donde hay que se debe relacionar con salud y educación.

» Comité de Programa Social de la Municipalidad:

» Regidora Municipal Marcel Ríos Cendón:

Nancy Liliana Delacruz Montaña, Madre de Galván de Colla Wamra.

Los médicos / Monte de Caba de Monte de Janga P.

Luz Melinda Cuelle mamani - Coord. de Salud Escolar

Mr. Wilfredo Borda Arpi. coord. de Promoc. y Salud Pública

Maximo Gurt Laray, Gobernador

Montaña de Colla Wamra - alimentación

Asistir lo 3 minutos o adonar social de Madres Educadoras y Salud

Entonces a la Inst. Públicas, entonces a la evaluación de los indicadores, de salud en problemas nutricionales, o actividad física o anemia, donde no se ha tenido en cuenta. Siendo señala que se tiene que intervenir en el día

* Intervención en el dosaje de hemoglobina - donde asiste
do semi may niños con anemia.

* Intervención en Asesoría visual, con prob. de exploración.

* Intervención en el Tratamiento de Vacuna de cáncer a niñas
menor de 10 años - contra el cáncer al cuello uterino.

Componente 2 donde se da lugar a Promoción de Salud

Prácticas Saludables, Alimentación saludable - parte de Componente Saludable
Talleres educativos, Nutrición saludable, Higiene, salud bucal, lavado
de Manos, Involucración del Personal, Psicólogo, odontólogo y otros.
- se va intervenir en el expendio de alimentos y bebidas no saludables
donde se debe fomentar actividad recreativas.

- Se ha establecido la coordinación con la Ugel para tener un
Resultado de Impacto favorable, para tener una autorización
con la Explotación educativa, donde se debe emitir resolución, o autorización
para la evaluación del niño - donde se debe de evaluar el plan de
sensibilización al docente y padre de familia.

- La Intervención se realizará el 1 de mayo donde se tiene que
tener el respaldo de los actores sociales para la ejecución de
la campaña.

- Lic. Nelida Calle Munari: se debe de tener articulación con la
Educación y Salud donde se debe de tener los puntos habilitados
para aplicar los paquetes completos en la zona donde se debe de
centrarse en el apoyo de las partes y autoridades y organismos social
de la zona.

2. Componente 2 - Autorización de parte de los Padres de familia

1. Aplicación de los Antídotos y Autorización con autorización
4^{to} Grado, 5^{to} Grado, DPP y 5^{to} Grado, alumnos contra el
Cáncer al Cuello Uterino - contra el cáncer al cuello uterino.

- 2 Logra se tiene que tener en niños que tiene problemas de salud Anemia, agudeza visual, con los puntos de Salud, los materiales son descritos en la aplicación. La edad paramétrica es de la edad Paramétrica en niño de la edad paramétrica, con la Institución educativa la atención completa tiene que ser con la Ficha, H. Cl. Seguro de Salud.

Coord. de Calli Warma: el programa contempla en desarrollo para niños de inicial y primaria y a partir del 2015. la secundaria para servir el tipo secundario. Académico en el escolar, para mejorar la condición del escolar. 310 Inicial a nivel de fongoa - donde se debe de tener el desarrollo, y lograr el objetivo a corto plazo.

- Regi. Manuel Razo Condori: en caso de la vacuna de el 1 son de 3 dosis - de continuidad y donde si no tuviera se tiene que tener datos de los niños para la Vacuna. Referir al Progr. de Calli Warma como se organizó la mesa y con la su importancia. donde se debe de sensibilizar al Foma Promote.

Repositorio de la Ugel: Paf.

lo que falta es sensibilizar a los padres referente a los programas Salud escolar, debe de sensibilizar a los padres de forma permanente. Referir al programa de Calli Warma, los padres es lo que se opone a la alimentación de sus niños. donde se debe de sensibilizar a los padres de forma permanente. La Ugel si tiene la Puente en la zona de Tarma, en la zona educativa, donde si debe de facilitar donde poner.

- el Plan de Plan de Salud Escolar y donde se debe de
Ejercer la que es a salud Mental, y Salud Psicológica
para tener si concuerda con lo Resuelto del año pasado
donde se debe de Mejorar y Fortalecer la parte Gafamulva
o donde se debe de trabajar con lo docente, organización de base
o se debe de trabajar con lo padres de familia para mejorar
la atención de salud del niño, donde en niño con probt de
donde se puede haber al nutricionista, pero se debe de tener
aportes para el cuidado de atención
a parte ophthalmológica, agudeza visual, entrega de lentes, pero los
niños con problemas visuales, en este año se debe de que se puede
entonces lo parte
- referente a lo de comportamiento saludable... referente a bio huertos
realizar prácticas saludables - labado de Mano, pero contribuir en
mejorar la sostenibilidad de las prácticas saludables en el
alumno. - donde se debe de Impulsar la Sensibilización a los
padres de familia
en caso de emergencia se debe de Mejorar, la cambio de comportar
y actitud y mejorar la Sensibilización a la población
Entonces se va realizar la conformación y mejoría Posteriormente para trabajos
y tener sostenibilidad en su proceso y lograr los objetivos trazados

Preside el comité multisectorial de trabajo

Presidente: Ingeniero Fidel Rolando Pecho Rojas.

Vice Presidenta: Candy Tuestas Espejo

Secretaria: Prof. Nancy Liliana De la Cruz Cordero.

Monitor de Gestión local

Vocales: - Prof. ~~Luis~~ Antonio Vivas Lorenzo -

Encargado del Programa de Cali como de la Ugel

Vocal (2) :-

Comité Multisectorial de Trabajo del PSE

Presidente: Fider Rolando Pecho Borja - DNI 20031

Vice Presidenta: Kandy Amanda Adriana Tuesta Espejo
- DNI: 41050872Secretaria: Prof. Nancy Lilibiana De la Cruz Cardenas
DNI 20103042Vocal (1) Prof. Luis Antonio Uivas Lorenzo - DNI 40398281
Vocal (2) Obst. Mery Carhullanqui Cuentas DNI: 4145578
Coord. de Salud Escolar, Enf. Nelida CCalli Mamani
DNI 43707250Coord. de Promsa: Enf. Wilfredo Barrera Arpi
DNI: 43743709Apoyo de Promsa: Tec. Enf. Lizabeth Marien Caballero Berro:
Coord. de Comunicación Social: Trabajadora Social
Reyna Capani Condori - DNI 20118713donde se señala que se emitirá las Resoluciones
por los Gjes de Trabajo- reunión próxima Fines de mes para presentar el plan de
TrabajoPróxima Reunión Jueves 30 de Abril en el Hospital de
Pangoa.MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
REC. DE SALUD - PANGOA
Enf. Wilfredo Barrera ArpiPERU - M.I. 11775
De la Cruz Cordova, Marco Antonio
SECRETARÍA GENERALPERU - M.I. 11775
Pecho Borja, Fider Rolando
Fider R. Pecho B

Kanddy Tuesta Espejo
Kanddy Tuesta Espejo

Manuel
Regidor M.O.P

[Signature]
ESP. UGEL - PANGOA

[Signature]
Medina Beja Cruz, Lix Pilar
DIRECTORA DE SALUD - PANGOA

[Signature]
De la Cruz Cardenas, Nady Liliacs
DIRECTORA DE SALUD - PANGOA

[Signature]
DIRECCION REGIONAL SALUD
RED SALUD - PANGOA
MERY CARHUALLANQUI CUENTAS
OBSTETRA
COP 18025

[Signature]
DNI 47452690.

Reunión Ordinaria Equipo Técnico de ESNI - INMUNIZACIONES
Se inicia los 3.30 p.m de la fecha 22 de Abril del 2015 se
inicia la Reunión. Ordinario
Se Realiza la "Convocatoria del Equipo Técnico de Vacunas"
con Semanas de Vacunación de los Americanos

- Conocer los lineamientos de los equipos básicos, para que el
proceso de la vacunación de los Americanos, puesto al día del
esquema normal de vacunación - lograr o cumplir el proposito y lograr
las metas - y permitir poner al día los vacunados.

ambito de aplicación es toda las establecimientos de salud de la
Dist. para inicio de campaña desde el 25 de abril
hasta el 31 de Mayo - donde salió el Resolución
Ministerial y donde la responsabilidad de ejecutar la vacuna
hasta el 31 de Mayo

- Vacuna Pentaval

1294. v. de Influenza en población adulta

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y UBIGEO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		OUI 20031537-1
20031537-1 	Primer Apellido PECHO	Fecha Inscripción 28 03 2000
	Segundo Apellido BORJA	Fecha Emisión 23 06 2012
	Pre Nombres FIDER ROLANDO	Fecha Caducidad 23 06 2020
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 17 10 1968 110301 Sexo Estado Civil M S	

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia HUANCAYO Distrito HUANCAYO

Dirección
SAN MARTIN DE PORRAS 250

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 100158

ENCUESTA NACIONAL
DE VOTACIÓN

0326

	Primer Apellido TUESTA	Fecha Inscripción 16 10 1990
	Segundo Apellido ESPEJO	Fecha Emisión 22 04 2013
	Pre Nombres KANDDY AMANDA ADRIANA	Fecha Caducidad 27 04 2020
	Nacimiento: Fecha y Lugar 31 07 1981 110301	
Sexo Estado Civil F S		

I<PER41050872<9<<<<<<<<<<<<<<<<
8107318F2004275PER<<<<<<<<<<<<<8
TUESTA<<KANDDY<AMANDA<ADRIANA<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	 INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	

Departamento
JURIN

Provincia
JAHA

Calle
JAHU

Dirección
JR.SALAVERRY 725

Observaciones

Donación de Organos NO

Grupo de Votación 218898

SE CONTIENE UNA FOTOCOPIA DEL DNI

[Signature]



	REPÚBLICA DEL PETU	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	CUI
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI		20103042 - 6
	Primer Apellido DE LA CRUZ	Fecha Inscripción 14 02 2000	
	Segundo Apellido CARDENAS	Fecha Emisión 10 07 2012	
Pre Nombres NANCY LILIANA	Fecha Caducidad 10 07 2020		
Nacimiento: Fecha y Ubigeo 01 03 1977 110901 Sexo Estado Civil F S			

I<PER20103042<8<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
 7703012F2007106PER<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
 DE<LA<CRUZ<<NANCY<LILIANA<<<<<

[illegible]

REPUBLICA DEL PERU
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y UBIGEO
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 40398281

Primer Apellido
 VIVAS
 Segundo Apellido
 LORENZO
 Pra Nombres
 LUIS ANTONIO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
 13 08 1979 110201
 Sexo Estado Civil
 M S

Fecha Inscripción
 05 11 1997
 Fecha Emisión
 26 01 2012
 Fecha Caducidad
 26 01 2020





		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia CONCEPCION Distrito CONCEPCION

Dirección JR.2 DE MAYO 174

Observaciones Donación de Organos NO Grupo de Votación 204501

CALLE LUIS VALDIVIA F.N.
#986-00229

#986-00229-55667731

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 41455789-9		CUI 20 09 2000
	Primer Apellido CARHUALLANQUI	Fecha Inscripción 20 09 2000
	Segundo Apellido CUENTAS	Fecha Emisión 05 09 2012
	Pre Nombres MERY	Fecha Caducidad 05 09 2020
Nacimiento: Fecha y Ubigeo 06 02 1977 110706		
Sexo Estado Civil F S		
		
		

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
AV. ESPAÑA S/N

Observaciones
Donación de Órganos **NO**

Grupo de Votación **220275**

RECEIVED
JUN 14 2011
JUN 14 2011

000145 000145 005590 0063 5166709

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 13709250-3

	Fecha Inscripción	02 09 2004
	Fecha Emisión	11 11 2010
	Fecha Caducidad	11 11 2015

Primer Apellido
CCALLI

Segundo Apellido
MAMANI

Por Nombre(s)
NELIDA

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
19 06 1986 200101

Sexo Estado Civil
F S

[Signature]

CCALLI

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: PUNO Provincia: PUNO Distrito: PUNO

Desde: JR. CATARINO 250-252

Comisión(es) Separada(s) de Órganos: NO Grupo de Votación: 006488

18 de mayo de 2011

18 de mayo de 2011

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
CUSCO

Provincia
CUSCO

Distrito
SAN SEBASTIAN

Dirección
URB. ALFAPATA G-6

Observaciones

Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 240042

LEONARDO LUIS TORRES LAGO

Indice de dedo 000551 000551 014195 0312 50040428

[illegible]

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia HUANCAYO Distrito HUANCAYO

Dirección P.S.J. LEONCIO PRADO 472

Observaciones Donación de Órganos NO Grupo de Votación 100109

Siendo las 3:30 de la fecha 16-04-2015 se da la Reunión Multisectorial
comitiva - comitiva del Plan de Salud Escolar, Coordinada de Salud
Pública, con los Representantes de Organismos de base
en aras de mejorar la situación de salud mejorando la Salud Escolar
del distrito de Pangoa para tomar acuerdos y compromisos de trabajo
con la finalidad de de los alcances del Plan de Salud Escolar

- Ing. Prof. Fidel Perna Borja, representante que se encarga el
Plan de Salud, donde se debe tener en cuenta o aspectos vigentes
la salud y alimentación de los niños - Salud escolar - donde se
debe trabajar con la Organización de base y los Institutos Educativos
donde Salud tiene presupuesto para trabajar en la educación
donde hay que que se debe trabajar con salud y educación

- » Comité de Programa Social de la Municipalidad
» Regidora Municipal Marcel Rizo Condori
Nancy Gilman De Olave, Membre de Gestión de la
Sis. médico / Monte de Caba de Monte de Pangoa P.
Lic. Melinda Calle mamant - Coord. de Salud Escolar
Lic. Wilfredo Condori Rapi. coord. de Prom. y Salud Pública
Maximo Gurti Luy - Gobernador
Monte de Caba norma - administración

Asistiendo lo 3 miembros o actores social de Medios
Educativos y Salud

Trabaja a la Inst. Pública, instituciones o la evaluación
Delineamientos, Sistema de Salud en problemas educativos, o
educación para o economía, donde no se ha tenido ninguna
donde señala que se tiene que trabajar en el área

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que
antecede es fiel reproducción
de su original que he tenido a
la vista y devuelto al interesado
C. San Ramón de Pangoa a los 20 días del
12 de Abril del 2015



Encargado de la Oficina
JEFATURA DE OFICINA
TITULAR
1RA. NOMINACIÓN

- * Intervención en el dosaje de hemoglobina - donde asistió la Sra. Mary Ninón con Paco.
- * Intervención en Asesoría visual, con prob. de refracción.
- * Intervención en el Tratamiento de Vacuna de cáncer a niñas menores de 10 años - contra el cáncer al cuello uterino.

Compartir 2 donde se da lo que es Promoción de Salud
Producir Saludable, Alimentación Saludable - parte de Computación Saludable
Talleres educativos, motricidad saludable, Higiene salud, bucal, lavado de Manos, Evaluación del Personal, Psicólogo, odontólogo y otros.
- se va intervenir en el expendio de alimentos y bebidas no saludables
- donde se debe fomentar actividades Recreativas.

- Se ha realizado la capacitación en la Ugel para tener un Resultado de Impacto, FAVORABLE, pero tener una autonomía con la Explotación educativa, donde se debe emitir, o bien para la evaluación del niño - donde se debe de realizar de Sensibilizar al docente y padre de familia.

- La Intervención se realizará el 1 de mayo
Tener la Respuesta de los actores sociales para la campaña:

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que aparece es fiel reproducción de su original que ha tenido a lavista y devuelto al interesado.
C.P. San Ramón de Pangoa a los 7 días del mes de mayo del 2015.



- Lic. Nelida Calle Manani: se debe de trabajar articuladamente con la Educación y Salud donde se debe de tener los puntos necesarios para aplicar los proyectos completos en la zona donde se debe de estar en el apoyo de la padres y autoridades y organismos social de la zona.
- 2 concertando - reuniones de Fort de la Padres de Familia
- 1 Aplicación de los Actitudes y Determinación con organizaciones
- 4 Vacunas 4to. vacuna DPP- y 5to Grado alumnos contra del Cáncer del Papiloma - contra el cuello uterino.

-2 Logra se tiene que trabajar con niños que tienen problemas de salud Anemia, agudeza visual, con los puntos de Salud, los materiales son descritos en la aplicación. La edad paramétrica es de la edad paramétrica en niño de la edad paramétrica, con los instrumentos educativos la atención completa tiene que ser con una ficha, Seguro de Salud.

Coord. de Cally Warma, el programa para niños de 0 a 5 años de edad, a partir del 2015. La secundaria por ser el nivel académico en el escolar, para mejorar la condición del escolar. 310 Escuelas a nivel de Pangoa, donde se debe de tener el nivel de desarrollo, y lograr el objetivo a corto plazo.

-Regi. Manuel Razo Condori, en caso de la vacuna de de San de S. dosis, de continuidad, donde si no tuviera se tiene que tener datos de los niños para la vacuna referente al Progr. de Cally Warma, como se exige la importancia de su importancia, donde se debe de tener datos de la Foma Pomante.

Repositor de la Ugel: Prof. Lo que falta es sensibilizar a los padres referente a la programación Salud escolar, debe de sensibilizar a los padres de forma permanente, referente al programa de Cally Warma, los padres es lo que se opone a la alimentación de sus niños, donde se debe de sensibilizar a los padres de forma permanente. La Ugel si tiene la facultad en tener información, en nomina educativa, donde si debe de hacer donde necesite.

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.

San Ramón de Pangoa a los días del mes de año 20.....

7 ABR 2015



LEYDIA OLLA LLOSA
JUEZ DE PAZ
TITULAR
1RA NOMINACIÓN

el Plan de Plan de Salud Escolar y donde se debe de
Ejercer la que es a salud Mental y Salud Productiva
para todo. Si convenga con lo Resuelto del año Pasado
donde se debe de Mejorar y fortalecer la parte Garamalve
donde se ejerció trabajo con la docente, organización de base
y se debe de trabajar con la padres de familia para mejorar
la atención de salud del niño. Igual en niño con probt de
dificultad se puede haber al nutricionista pero es más solamente
apoyar para el cambio de actitud

se puede organizar, agudera visual, entrega de lentes, pero los
niños con problemas visuales en este año se debe que se pueda
entender la parte

reforzar a lo de confortamiento saludable, reforzar a bio human
realizar prácticas saludables - labado de mano, para contribuir en
mejorar la sostenibilidad de las prácticas saludables en
alumnos. - donde se debe impulsar la sensibilización
por parte de familia

en años se organizan se debe de mejorar, lo cambio de actitud
y actitud y mejorar la sensibilización a la población

En esta se va realizar la conformación y mejorar posteriormente para trabajo
y tenga sostenibilidad en su proceso y logre la objetivos trazados

Presidente el comité multisectorial de trabajo

Presidente: Ingeniero Fidel Rolando Peches Rojas

Vice Presidenta: Candy Tuestas Espejo

Secretaria: Prof. Nancy Liliana De la Cruz Cordero

Monitor de Gestión local

Vocal (1): - Prof. ~~Luis~~ Antonio Vivas Lorenzo -

Encargado del Programa de Cali Woma de la Ugel

Vocal (2): -

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de la original que he tenido a la vista y devuelto al interesado C.P. San Ramón del Pangoa a los días del mes de año 20.....

27 ABR 2015



Comité Multisectorial de Trabajo del PSE.

Presidente :- Fider Rolando Pecho Borja - DNI 20031

Vice Presidenta :- Kanddy Amanda Adriana Tuesta Espejo
- DNI: 410508720Secretaria :- Prof. Nancy Libiana De la Cruz Corderas
DNI 20103042

Vocal (1) Prof. Luis Antonio Uivas Lorenzo - DNI 40398281

Vocal (2) Obst. Mery Carhullanqui Cuentas DNI: 4145578
Coord. de Salud Escolar. Enf. Nelida C. Calli Muiñani
DNI 43707250Coord. de Promsa. Enf. Wilfredo Barrera Arpi
DNI: 43743709Apoyo de Promsa: Tec. Enf. Lizbeth Maiten C.
Coord. de Comunicación Social. Trabajadora Social
Reyna Capani Condori, DNI 20118713donde se señala que se emitirá las Resoluciones
por los Gjes de de Trabajoreunión próxima fines de mes para presentar el plan de
TrabajoPróxima Reunión Jueves 30 de Abril en el Hospital de
Pangoa.MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
REC. DE SALUD - PANGOA
Enf. Wilfredo Barrera ArpiPERU M.I.S.
De la Cruz Cordova, Marco Antonio
Asesor de Salud Bucal - PangoaPERU M.I.S.
Pecho Borja, Fider Rolando
Asesor de Salud Bucal - Pangoa
Fider R. Pecho BCERTIFICADO: Que la copia fotostática que
antecede es fiel reproducción
de su original que he tenido
la vista y devuelto al interesado
ca. San Ramón de Pangoa a los días del
7 de Agosto del año 2015

Kanddy Tuasta Espejo
Kanddy Tuasta Espejo

Manuela
Regidora M.O.P

[Signature]
ESP. UGEL - PANGOA

[Signature]
Medina Beja Cruz, Lix Pilar
MEDICINA GENERAL - PANGOA

[Signature]
De la Cruz Cardenas, Nancy Lilliana
MEDICINA GENERAL - PANGOA

DIRECCION REGIONAL SALUD
RED SALUD - PANGOA
[Signature]
MERY CARHUALLANQUI Cuentas
OBSTETRA
COP 18025

[Signature]
DNI 47452690

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que
amplifica es fiel reproducción
de su original que he venido a
la vista y devuelto al interesado
C.P. San Ramón de Pangoa a los días del
mes de 2015

[Signature]
JUEZ DE PAZ
TITULAR
TIA NOMINADA
7 ABR 2015
GOBIERNO DE JUSTICIA DE JUNIN
GOBIERNO REGIONAL DE SAN RAMON

Reunión Ordinaria Equipo Técnico de ES
Siendo las 3.30 pm de la fecha 22 de Abril del 2015 se
Inicia la Reunión Ordinaria
Se Realiza la "convocatoria del Equipo Técnico de Unidades"
con Semanas de Vacunación de las Américas

Conocer los lineamientos de los equipos básicos, para que el
proceso de la vacunación de las Américas, puesto al día del
esquema nacional de vacunación... lograr o cumplir el propósito y lograr
sus metas y permitir poner al día las vacunas.

El ámbito de aplicación es toda las establecimientos de salud de la
Red. pringa Inicio de campaña desde el 25 de abril
hasta el 31 de Mayo - donde se dio el Resolución
Ministerial y donde la posibilidad de ejecutar la Vacuna
hasta el 31 de Mayo

- Vacuna Pentaval

1284. v. de Influenza en población adulta